

*Presupuesto base de licitación:*

– BASE IMPONIBLE:	223.051,92 €.
– I.V.A. 7%:	643,96 €.
– I.V.A. 16%:	34.216,40 €.
– <b>TOTAL:</b>	<b>257.912,28 €.</b>

*Clasificación del Contratista:* NO SE EXIGE (Se exige solvencia económica, financiera y técnica).

*Garantía provisional:* No se exige.

**RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se anuncia licitación para la contratación del expediente LE-108/09.**

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: LE-108/09.

2.– *Objeto del contrato:* Según Anexo adjunto.

3.– *Tramitación y procedimiento de adjudicación:* Según Anexo adjunto.

4.– *Presupuesto base de licitación:* Según Anexo adjunto.

5.– *Garantías:*

Garantía Provisional: Según Anexo adjunto.

6.– *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Servicio de Contratación Admva. Secretaría General / Gestión Forestal.
- b) Domicilio: C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14.
- c) Localidad y Código Postal: Valladolid, 47014.
- d) Teléfono: 983-419441.
- e) Se puede obtener la documentación e información también en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia a que corresponda el expediente. Igualmente, se pueden obtener en la página web de la Junta (www.jcyl.es).
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de junio de 2009.

7.– *Requisitos específicos del contratista:* Según Anexo adjunto.

8.– *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: 5 de junio de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  - Entidad: Consejería de Medio Ambiente (Registro).
  - Domicilio: C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14.
  - Localidad y Código Postal: Valladolid 47014.
  - Telefax: 983-419854 / 983-418994.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: 2 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes o mejoras: No se admiten.

9.– *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente (Acto Público).
- b) Domicilio: C/ Rigoberto Cortejoso, n.º 14 (Sala de Juntas A de la Consejería de Medio Ambiente – 2.ª Planta).
- c) Localidad: Valladolid.
- d) Fecha: 3 de julio de 2009.
- e) Hora: 11:30.

10.– *Otras informaciones:*

- a) Criterios de adjudicación. Según Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Forma jurídica de agrupación de empresas: Según requisitos exigidos por el Art. 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.

11.– *Gastos de anuncios:* Serán a cargo del adjudicatario.

12.– *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:*

Perfil de contratante de la Junta de Castilla y León. El acceso se realizará a través del portal institucional de la Junta de Castilla y León –www.jcyl.es–.

*El Director General  
del Medio Natural,  
Fdo.: JOSÉ ÁNGEL ARRANZ SANZ*

**ANEXO 1****SERVICIO**

*Descripción del Objeto:* LE-108/09 - PLAN DASOCRÁTICO EN 5.241,28 HA. EN LOS MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 599; 600; 601; 602; 603; 604; 605; 606 Y 607 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CUBILLAS DE RUEDA, EN LA COMARCA DE GRADEFES (LEÓN).

*Plazo de ejecución:* DIECIOCHO MESES.

*Tramitación:* Ordinaria.

*Procedimiento:* Abierto sin variantes.

*Presupuesto base de licitación:*

– BASE IMPONIBLE:	92.465,92 €.
– I.V.A (16%):	14.794,55 €.
– <b>TOTAL:</b>	<b>107.260,47 €.</b>

*Clasificación del Contratista:* NO SE EXIGE (Se exige solvencia económica, financiera y técnica).

*Garantía provisional:* No se exige.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de cursos de metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera en España e Inglaterra, con la Empresa Pilgrims. Expte.: 14847/2009/9.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Suministro.

1.– *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2009/9.

2.– *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicios (Categoría 24 del Anexo II de la Ley de Contratos del Sector Público).
- b) Descripción del objeto: CURSOS DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA EN ESPAÑA E INGLATERRA, CON LA EMPRESA BELL PILGRIMS.

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, Art. 154 d)

**4.- Presupuesto base de licitación:**

- Valor estimado: 290.610,00 euros.
- I.V.A.: Exento.
- Total: 290.610,00 euros.

**5.- Adjudicación:**

- a) Fecha: 6 de mayo de 2009.  
 b) Contratista: Pilgrims.  
 c) Nacionalidad: Reino Unido.  
 d) Importe de adjudicación:

- Base imponible: 290.610,00 €.
- I.V.A.: Exento.
- TOTAL: 290.610,00 €.

*La Directora General,*  
 P.D. (Orden EDU/266/2005 de 25 de febrero  
 «B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)  
 Fdo.: M.ª DEL PILAR GONZÁLEZ GARCÍA

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

FUNDACIÓN SIGLO PARA LAS ARTES EN CASTILLA Y LEÓN

**CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, relativo a la convocatoria de la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia a prestar en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en el Museo Etnográfico de Castilla y León y en el Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León.**

Advertido error en el texto remitido para la publicación del citado Anuncio, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 93, de 20 de mayo de 2009, se procede a su subsanación.

En el sumario, y en el título de la Resolución, página 15017 segunda columna, donde dice:

«.....la convocatoria de la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia a prestar en el Museo Etnográfico de Castilla y León y en el Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León.

...»

Debe decir:

«...la convocatoria de la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia a prestar en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, en el Museo Etnográfico de Castilla y León y en el Museo de la Siderurgia y de la Minería de Castilla y León»

## PROVILSA

**CORRECCIÓN de errores del anuncio por el que se hace pública la licitación por Procedimiento Abierto para la contratación de la prestación de servicios profesionales para la realización de una campaña de medidas de campo de recepción de canales de TV. terrestre en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el ámbito afectado por la tercera fase del Plan Nacional de Transición a la TDT.**

- Lote 1. Aranda de Duero, Burgos y Santander.
- Lote 2. Matadeón.

- Lote 3. Ávila, Peña de Francia y Torrespaña.

- Lote 4. Pancorbo y Logroño.

Advertido error en el citado anuncio publicado en el «B.O.C.y L.» n.º 87, de 12 de mayo de 2009, se procede a efectuar su corrección:

En la página n.º 14.393.

En el ANEXO

Donde dice:

- Lote n.º 2.- Matadeón.

Presupuesto de licitación: 85.000 € (IVA 16% incluido).

Debe decir:

- Lote n.º 4.- Pancorbo y Logroño.

Presupuesto de licitación: 85.000 € (IVA 16% incluido).

Valladolid, 18 de mayo de 2009.

*El Consejero Delegado,*  
 Fdo.: MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VIDAL

AYUNTAMIENTO DE BOÑAR  
 (LEÓN)

**ANUNCIO sobre Sentencia n.º 287 relativa al recurso Contencioso-Administrativo n.º 1565/2007.**

Mediante Sentencia n.º 287, de fecha 03-02-2009, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ, con sede en Valladolid, estima el recurso n.º 1565/2007, instado por D. Agustín de Celis Rodríguez, contra la Resolución de la Alcaldía de Boñar n.º 109/2006, de 16 de noviembre, por virtud de la cual se aprobaba definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. José Ramón Aldeiturriaga Requejo, respecto de la finca sita en los números 2, 4 y 6 de la calle Corredera de la localidad de Boñar.

La parte dispositiva del fallo declara nula de pleno derecho la mencionada Resolución n.º 109/2006 y le impone el Ayuntamiento de Boñar el pago de las costas causadas a la parte recurrente, al tiempo que ordena su publicación y traslado al Ministerio Fiscal por si los hechos objeto del procedimiento fuesen constitutivos de infracción penal.

Lo que se hace público de conformidad y en cumplimiento del Art. 107-2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Boñar, 12 de mayo de 2009.

*El Alcalde,*  
 Fdo.: ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ

AYUNTAMIENTO DE GARRAFE DE TORÍO  
 (LEÓN)

**INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de ejecución de planta solar fotovoltaica «Los Llanos» en Garrafe de Torío (León).**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, en el artículo 29.2 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León, así como en los artículos 8 y 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que